



0000 02

1 Escritura #
2 AUMENTO DE CAPITAL
3 SUSCRITO Y AUTORIZA-
4 DO Y REFORMA DE ES-
5 TATUTOS SOCIAL DE LA
6 COMPAÑÍA GALAMAZO-
7 NAS S.A.....
8 CUANTIA: US \$10,000.00

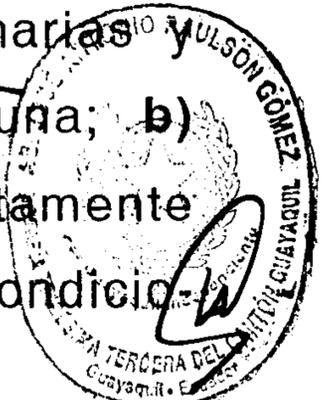
9 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
10 del Guayas, República del Ecuador, a los veinte días
11 del mes de mayo del año dos mil dos, ante mí, ~~Abog-~~
12 ~~gado~~ JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ, Notario Trigé-
13 ~~simo Tercero del Cantón~~ Guayaquil, comparece el
14 señor PETER WITMER ORSCHEL, de estado civil
15 casado, de ocupación ejecutivo, a nombre y en re-
16 presentación de GALAMAZONAS S.A., en su calidad
17 de GERENTE GENERAL, según consta del nombra-
18 miento que se agregará a la presente matriz, quien
19 declara ser de nacionalidad suiza, mayor de edad,
20 domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para
21 obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe.
22 Bien instruido en el objeto y resultados de esta es-
23 critura pública, a la que procede como queda indica-
24 do, con amplia y entera libertad, para su otorga-
25 miento me presentó la minuta que es del tenor literal
26 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en
27 el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra
28 a su cargo una en la cual conste el AUMENTO DE



1 CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO, Y REFORMA
2 DE ESTATUTOS de **GALAMAZONAS S.A.**, que se
3 otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIME-**
4 **RA: INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento
5 de la presente escritura, **GALAMAZONAS S.A.**, re-
6 presentada por su GERENTE GENERAL, señor PE-
7 TER WITMER ORSCHEL, conforme lo acredita con
8 la copia de su nombramiento aceptado e inscrito que
9 se agregará a la matriz de este instrumento como
10 documento habilitante, conjuntamente con el acta de
11 Junta General de Accionistas de fecha siete de mar-
12 zo del dos mil dos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
13 **a)** GALAMAZONAS S.A., se constituyó mediante es-
14 critura pública autorizada por el Notario Décimo
15 Cuarto del cantón Guayaquil, Abogado Ernesto Ta-
16 ma Costales el siete de diciembre de mil novecien-
17 tos noventa, inscrita en el Registro Mercantil del
18 cantón Guayaquil el veintiocho de enero de mil no-
19 vecientos noventa y uno, con domicilio principal en
20 la ciudad de Guayaquil, y con un capital inicial de
21 DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/.10'000.000,00),
22 dividido en cien mil acciones de cien sucres cada
23 una. **b)** Posteriormente, se han realizado sucesivos
24 aumentos de capital, y la correspondiente conver-
25 sión del capital y de las acciones de sucres a dóla-
26 res, por lo que GALAMAZONAS S.A., posee en la
27 actualidad un capital suscrito de US \$2,000.00 (DOS
28 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE 



1 NORTEAMERICA), divididos en VEINTE MIL accio-
2 nes ordinarias, nominativas y de un valor nominal de
3 diez centavos de dólar cada una, y un capital autori-
4 zado de Cuatro mil dólares según aparece de la Es-
5 critura Pública autorizada por el Notario Décimo
6 Cuarto del cantón Guayaquil, abogado Ernesto Tama
7 Costales el veintitrés de agosto de dos mil, e inscrita
8 en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiuno de
9 diciembre de dos mil. c) En sesión de Junta General
10 Ordinaria de Accionistas de fecha siete de marzo de
11 dos mil dos se resolvió por unanimidad aumentar el
12 capital suscrito y el capital autorizado, y como con-
13 secuencia reformar en lo pertinente su estatuto so-
14 cial.- **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los ante-
15 cedentes expuestos en la cláusula que precede el
16 señor PETER WITMER ORSCHEL, actuando en su
17 calidad de GERENTE GENERAL de **GALAMAZONAS**
18 **S.A.**, y bajo juramento expresamente declara: a)
19 Aumentado el capital suscrito de su representada en
20 la suma de US \$10,000.00 DIEZ MIL DOLARES DE
21 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) de
22 tal manera que en lo sucesivo gire con un capital
23 suscrito de US \$12,000.00 (DOCE MIL DOLARES
24 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA),
25 dividido en ciento veinte mil acciones ordinarias y
26 nominativas de diez centavos de dólar cada una; b)
27 Que este aumento de capital ha sido correctamente
28 integrado, suscrito y pagado en la forma condicio-



1 nes, proporciones, y por las personas que se deter-
2 minan en el acta de Junta General Ordinaria de Ac-
3 cionistas de GALAMAZONAS S.A., celebrada el día
4 siete de marzo de dos mil dos, cuya copia certifica-
5 da forma parte de este instrumento; c) Aumentado
6 el capital autorizado de la compañía y fijado en US
7 \$24,000.00 (VEINTICUATRO MIL DOLARES DE LOS
8 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); d) Re-
9 formado el artículo cuarto del Estatuto Social, el
10 mismo que en lo sucesivo tendrá el texto aprobado
11 por las tantas veces mencionada Junta General Or-
12 dinaria de Accionistas; y, Agregue usted señor No-
13 tario, las demás cláusulas de estilo que cláusulas de
14 estilo que consulten la validez y eficacia de este
15 instrumento, inserte como documentos habilitantes
16 el nombramiento del representante legal de GALA-
17 MAZONAS S.A., y la copia certificada del Acta de
18 Junta General de Accionistas de fecha siete de mar-
19 zo de dos mil dos en la que se resuelve el presente
20 aumento de capital y demás reformas de estatutos, y
21 deje constancia que las Abogadas Carmen Cucalón
22 Ycaza y/o Mary Salazar Masson se encuentran ple-
23 namente autorizadas para la obtención del perfec-
24 cionamiento del presente instrumento. (Firmado)
25 Abogada Carmen Cucalón Ycaza.- Matrícula número
26 dos mil seiscientos ochenta y cuatro. **HASTA AQUÍ**
27 **LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública.-
28 Quedan agregados para que formen parte integrante

COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE GALAMAZONAS S. A. CELEBRADA EL SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS.

En la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, República del Ecuador, hoy jueves siete de marzo del año dos mil dos, a las diez horas, en el séptimo piso, torre B del Edificio Conauto, ubicado en el kilómetro 1.8 de la avenida Juan Tanca Marengo, se reúnen todos los accionistas de **GALAMAZONAS S. A.**, señores: Hans Forrer Rüegg, propietario de un mil setecientos sesenta acciones; Herbert Frei Angst, propietario de un mil acciones; Bernhard Frei Pérez, propietario de quinientas acciones; Herbert Frei Pérez, propietario de quinientas acciones; Max Konanz Muñoz, propietario de un mil seiscientos sesenta acciones; René Konanz Serrano, propietario de ochocientas cuarenta acciones; Diego Quiñones Chiriboga, propietario de ochocientas acciones; Fernando Quiñones Peña, propietario de doscientas cuarenta acciones; Antonio Seiler Zerega, propietario de un mil ochocientas acciones; Johann Steiner Scherer, propietario de quinientas acciones; Christoph Stocker, propietario de cuarenta acciones; Rainer Tettke Muller, propietario de trescientas sesenta acciones; y Arq. Ricardo Seiler Zerega, propietario de un mil ochocientas acciones; por sus propios derechos y por los que representa de los señores Alfred Blaettler Gabriel, propietario de un mil seiscientos acciones; Régula de von Tscharner, propietaria de tres mil setecientos ochenta acciones; Ada von Tscharner, propietaria de un mil cuatrocientas diez acciones; y Dr. Wolfgang von Tscharner, propietario de un mil cuatrocientas diez acciones; según las cartas poderes que pasan a formar parte del expediente. También se encuentra presente, en calidad de invitado, el Gerente General, señor Peter Witmer Orschel. A pesar de haber sido personalmente invitado a esta sesión, no se encuentra en la reunión el señor César Sobrevilla, Comisario de la compañía. Preside la Junta General de Accionistas su titular señor Herbert Frei Pérez, y actúa como Secretaria, su titular Ab. Carmen Cucalón Ycaza.

Como con los accionistas presentes está representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, estos, de conformidad con lo previsto en los Arts. 233, 234 y 238 de la Ley de Compañías, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, habiéndose puesto también de acuerdo, por unanimidad, tratar en ella los siguientes puntos que pasan a formar el orden del día de esta reunión:

- 1) Conocer y resolver respecto a los informes de la Administración y del Comisario, relativos al desarrollo de los negocios en el ejercicio económico de 2001;
- 2) Conocer y resolver acerca del Balance General al 31 de diciembre de 2001 y la Cuenta de Resultado correspondiente al mismo ejercicio;
- 3) Resolver sobre el destino de las utilidades;
- 4) Designar para el nuevo período estatutario al Presidente y demás miembros del Directorio, y Comisario de la compañía;
- 5) Aumentar el capital suscrito de la compañía;
- 6) Aumentar el capital autorizado de la compañía;
- 7) Reformar el estatuto social de la compañía en la parte pertinente al capital



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
1

- 8) Cualquier otro asunto directa o indirectamente relacionado con los puntos precedentes.

En acatamiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, la Secretaria elaboró de inmediato la Lista de Asistentes, que se adjunta al expediente, en la que constató que los presentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, que es de Dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de diez centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, por lo que el Presidente, señor Herbert Frei Pérez, declaró legalmente instalada la Junta General disponiendo se pase a conocer el primer punto de la agenda.

El Presidente, da lectura al informe anual respecto de las actividades de la compañía durante el ejercicio de 2001. Una vez concluida ésta, la Abg. Carmen Cucalón da lectura del informe correspondiente al ejercicio 2001 del Comisario César Sobrevilla. Finalizados, la Junta General de Accionistas -previo los análisis correspondientes- decidió por unanimidad aprobar en todos sus términos y sin objeción alguna los informes presentados por la Administración y por el Comisario. Se deja constancia que el señor Herbert Frei Pérez, se abstiene de votar por el informe de la Administración, por su carácter de administrador.

A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día; esto es el conocimiento y la aprobación del Balance General cortado al 31 de diciembre de 2001 y la Cuenta de Resultado correspondiente a 2001. Sobre este asunto, y luego de haber analizado detenidamente las cifras presentadas, la Junta de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar en su totalidad y sin ninguna observación el Balance General y la Cuenta de Resultado. Una vez más se abstienen de votar el administrador de la compañía, señor Herbert Frei Pérez.

La Junta conoce el tercer punto del orden del día, que es la distribución de las utilidades del ejercicio de 2001. Después de intercambiar ideas al respecto, por unanimidad se decide acoger la siguiente sugerencia de la Administración:

Utilidades del ejercicio 2001 a disposición de la J.G.O, después del 15% de participación de los trabajadores y del I.R.	US\$ 9.330,07
Transferencia a la cuenta Reserva Legal	<u>933,01</u>
Transferencia a la cuenta Aumento de Capital en Trámite	<u>US\$ 8.397,06</u>

De inmediato se pasa a tratar el cuarto punto de la agenda y la Junta, en forma unánime, resolvió reelegir para el período estatutario de dos años a los siguientes miembros del Directorio:

Herbert Frei Pérez	Presidente
Johann Steiner Scherer	Vicepresidente
Herbert Frei Angst	Primer Director
Max Konanz Muñoz	Segundo Director

Hans Forrer Rüegg
Antonio Seiler Zerega
Reiner Tettke Müller
René Konanz Serrano

Tercer Director
Primer Director Suplente
Segundo Director Suplente
Tercer Director Suplente

0000 05

Al CPA César Sobrevilla también se lo reeligió como Comisario para el nuevo período estatutario de dos años y se resolvió delegar a la Administración para que negocie la remuneración del Comisario. La Junta considera que no es necesario elegir al Comisario Suplente de la compañía.

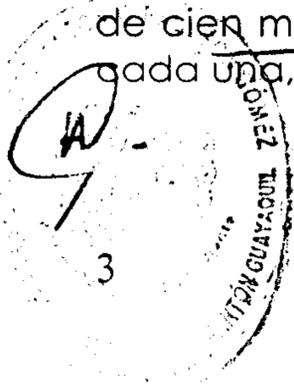
Los accionistas deciden encargar a la Secretaria que extienda los nombramientos de las personas que han sido elegidas y que, si es del caso, comunique el particular a las instituciones que por ley deban tener conocimiento de estas designaciones.

De inmediato se pasa a tratar el quinto punto de la agenda. Al efecto el Gerente General, señor Peter Witmer, toma la palabra y expone que el Art. 23 literal b) de la Reforma a la Ley 2001-41 de Reforma Tributaria publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.325 del 14 de Mayo de 2001, incluye en el artículo innumerado siguiente al artículo 38 de la ley de Régimen Tributario Interno, un inciso por el cual las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción del diez por ciento en la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de Diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión. Por lo tanto, y en virtud de la conveniencia para la compañía de aprovechar lo expresado en el artículo mencionado propone a la sala aumentar el capital suscrito en la suma de U.S.\$10.000.00 (Diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), con lo que la compañía tendría un capital suscrito de U.S.\$12.000.00 (Doce mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.) A continuación manifiesta que este aumento se lo realizaría de la siguiente manera:

- U.S.\$8.397.06 (ocho mil trescientos noventa y siete dólares con seis centavos), capitalizando el saldo de la utilidad 2001 acreditado en la cuenta "aumento de capital en trámite";
- U.S.\$933.01 (novecientos treinta y tres dólares con un centavo) capitalizando la apropiación de la Reserva Legal de las utilidades del ejercicio 2001, con cargo a la cuenta "reserva legal a capitalizarse";
- U.S.\$669.93 (seiscientos sesenta y nueve dólares con noventa y tres centavos) capitalizando una parte del saldo de la cuenta "Reserva de Capital";

Luego de intercambiar ideas al respecto, la Junta resuelve por unanimidad:

Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de U.S. \$10.000.00 (DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), mediante la emisión de cien mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de diez centavos de dólar cada una, que sumadas al capital actual harán que la empresa gire en adelante



[Handwritten signature]



con un capital suscrito de U.S.\$12.000.00 (doce mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica);

Que este aumento de capital será suscrito y pagado de la manera propuesta por el Gerente General, que se detalla anteriormente por todos los accionistas quienes decidieron hacer uso de su derecho de preferencia en la proporción que les corresponde. Las nuevas acciones emitidas para este aumento, son suscritas y pagadas según el detalle que como anexo forma parte de la presente acta.

El Presidente dispuso se pase a tratar el sexto punto del orden del día. De inmediato se pasa a tratarlo, y a tal efecto el Gerente General manifiesta a los accionistas que para facilitar futuros aumentos de capital conviene aumentar valor del capital autorizado actual al valor máximo que establece la Ley. La Junta luego de deliberar resuelve por unanimidad:

Aumentar el capital autorizado y fijarlo en U.S.\$24.000.00 (veinticuatro mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

El Presidente dispuso se pase a tratar el séptimo punto del orden del día. De inmediato se pasa a tratarlo y a tal efecto el Gerente General manifiesta a los accionistas que como consecuencia del aumento de capital suscrito, y del capital autorizado antes acordados, se hace necesario reformar el estatuto en la parte pertinente, luego de deliberar la Junta resolvió lo siguiente:

Reformar el artículo Cuarto del estatuto de la sociedad, de tal manera que en lo sucesivo dirá: "ARTICULO CUARTO: El capital suscrito de la compañía es de U.S.\$12.000.00 (DOCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA) dividido en ~~Ciento veinte mil~~ acciones ordinarias, nominativas y de valor nominal de diez centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (U.S \$0.10) cada una, numeradas del cero cero cero cero uno al ciento veinte mil, inclusive. Se establece para la compañía capital autorizado y se lo fija en U.S.\$24.000.00 (veinticuatro mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) Cada acción que estuviere totalmente pagada da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la ley y llevarán las firmas del Presidente y del Gerente General. La Junta General de Accionistas puede en cualquier tiempo, resolver el aumento de capital y emisión de nuevas acciones, salvo expresa resolución en contrario de la Junta General de Accionistas tomada con el voto unánime de la totalidad del capital social, las nuevas acciones serán ofrecidas en primer término a los propietarios de las emitidas hasta esa fecha, quienes podrán suscribirlas en proporción al número de acciones que tuvieren, pero, si así no lo hicieren uno o más accionistas, las nuevas acciones sobrantes se ofrecerán a los demás accionistas también en proporción a sus acciones. Si nuevamente hubieren accionistas que no quisieran participar en el aumento, las nuevas acciones podrán ser suscritas por el o los accionistas que deseen acrecentándose sus proporciones con los porcentajes dejados por los otros accionistas que no desearon suscribir sus cuotas. Solamente podrán ser ofrecidas a terceras personas, las nuevas acciones que ningún accionista hubiere deseado suscribir"

Autorizar al Gerente General o a cualquiera de los Representantes legales a realizar todos los actos que fueren necesarios para perfeccionar las resoluciones hoy acordadas y en especial otorgar la Escritura Pública correspondiente.

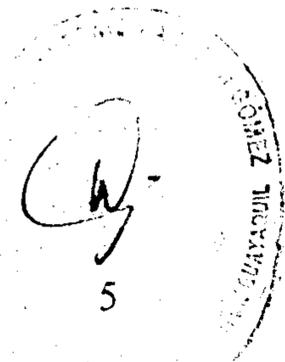
No habiendo otro asunto que tratar el Presidente declara concluida la sesión concediendo un receso para la redacción de la presente acta, la que transcurridos quince minutos fue redactada y leída a todos los accionistas asistentes, los cuales la aprobaron por unanimidad y sin ninguna modificación firmando a continuación en señal de conformidad. Se levanta la sesión a las diez horas veinticinco y cinco minutos.

Habiéndose concluido todos los asuntos del orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción de esta acta. Transcurridos quince minutos se reinstala la sesión y se procede inmediatamente a su lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación. Se levanta la sesión a las diez horas treinta minutos. f) Herbert Frei Pérez-Presidente f) Ab. Carmen Cucalón Ycaza-Secretaria.; f) Hans Forrer Ruegg f) Herbert Frei A. f) Bernhard Frei P.; f) Max Konanz M.; f) René Konanz S.; f) Diego Quiñones Ch. f) Fernando Quiñones P.; f) Antonio Seiler Z.; f) Johann Steiner S.; f) Arq. Ricardo Seiler Z ppd y plqr de Alfred Blaettler G., Régula von Tschärner, Ada von Tschärner, Dr. Wolfgang von Tschärner; f) Rainer Tettke M. f) Christoph Stocker

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS AL CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO.- Guayaquil ,Marzo 7 de 2002.-



AB. CARMEN CUCALON YCAZA



GALAMAZONAS

ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	CLASE DE INVERSIÓN	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES A 0.10 DÓLARES	PORCENTAJE	UTILIDADES 2001 A CAPITALIZARSE	RESERVA LEGAL SOBRE UTILIDADES 2001	RESERVA DE CAPITAL	VALOR TOTAL DE SUSCRIPCIÓN	TOTAL ACCIONES SUSCRITAS EN AUMENTO	NUEVO CAPITAL	NUEVAS ACCIONES A 0.10 DÓLARES
Blaettler Gabriel, Alfred	Suiza	I.N	160,00	1.600	8,00	671,76	74,64	53,59	800,00	8.000	960,00	9.600
Forrer Rüegg, Hans	Suiza	I.N	176,00	1.760	8,80	738,94	82,10	58,95	880,00	8.800	1.056,00	10.560
Frei Angst, Herbert	Suiza	I.N	100,00	1.000	5,00	419,85	46,65	33,50	500,00	5.000	600,00	6.000
Frei Pérez, Bernhard*	Ecuatoriana	I.N	50,00	500	2,50	209,93	23,33	16,75	250,00	2.500	300,00	3.000
Frei Pérez, Herbert	Ecuatoriana	I.N	50,00	500	2,50	209,93	23,33	16,75	250,00	2.500	300,00	3.000
Konanz Muñoz, Max.	Ecuatoriana	I.N	166,00	1.660	8,30	696,96	77,44	55,60	830,00	8.300	996,00	9.960
Konanz Serrano, René	Ecuatoriana	I.N	84,00	840	4,20	352,68	39,19	28,14	420,00	4.200	504,00	5.040
Quiñones Chiriboga, Diego	Ecuatoriana	I.N	80,00	800	4,00	335,88	37,32	26,80	400,00	4.000	480,00	4.800
Quiñones Peña, Fernando	Ecuatoriana	I.N	24,00	240	1,20	100,76	11,20	8,04	120,00	1.200	144,00	1.440
Seiler Zerega, Antonio-	Ecuatoriana	I.N	180,00	1.800	9,00	755,74	83,97	60,29	900,00	9.000	1.080,00	10.800
Seiler Zerega, Ricardo	Ecuatoriana	I.N	180,00	1.800	9,00	755,74	83,97	60,29	900,00	9.000	1.080,00	10.800
Steiner Scherer, Johann	Suiza	I.N	50,00	500	2,50	209,93	23,33	16,75	250,00	2.500	300,00	3.000
Stocker Bucher, Christoph	Suiza	I.N	4,00	40	0,20	16,79	1,87	1,34	20,00	200	24,00	240
Tettke Müller, Rainer.	Ecuatoriana	I.N	36,00	360	1,80	151,15	16,79	12,06	180,00	1.800	216,00	2.160
Von Tscharnner, Régula de	Ecuatoriana	I.N	378,00	3.780	18,90	1.587,04	176,34	126,62	1.890,00	18.900	2.268,00	22.680
Hammer, Ada von Tscharnner de	Suiza	I.E	141,00	1.410	7,05	591,99	65,78	47,23	705,00	7.050	846,00	8.460
Von Tscharnner, Dr. Wolfgang	Suiza	I.E	141,00	1.410	7,05	591,99	65,78	47,23	705,00	7.050	846,00	8.460
TOTALES			2.000,00	20.000	100,00	8.397,06	933,01	669,93	10.000,00	100.000	12.000,00	120.000



Handwritten signature

0000 07



GALAMAZONAS

GALAPAGOS ISLANDS, ANDES
& AMAZONAS JUNGLE TOURS

0000 08

Guayaquil, marzo 7 de 2002

Señor
PETER WITMER ORSCHEL

Ciudad.

Estimado señor Witmer:

Me es grato comunicar a usted que el Directorio de **GALAMAZONAS S.A.**, en sesión celebrada en esta fecha, marzo 7 de 2002, tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, para el nuevo período estatutario de dos años.

Este nombramiento confiere a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, a la cual podrá usted representarla y obligarla con su sola firma, conforme consta de la escritura pública de constitución otorgada el 7 de diciembre de 1990 ante el Notario Décimo Cuarto de este cantón, abogado Ernesto Tama Costales, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 28 de enero de 1991.

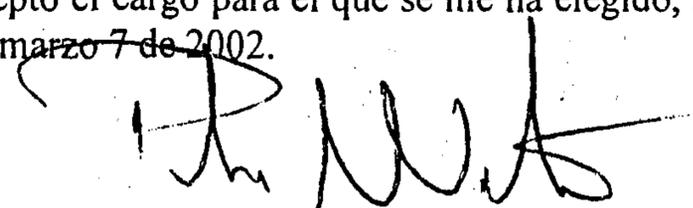
La presente, con la razón de su aceptación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, servirá para legitimar su personería en todo asunto en que usted deba intervenir a nombre de la compañía, aún cuando hubiere concluido el plazo para el que fue designado hasta que sea legalmente reemplazado, de conformidad con el Art. 259 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

GALAMAZONAS S. A.


HERBERT FREI PÉREZ
PRESIDENTE

En esta misma fecha acepto el cargo para el que se me ha elegido, según el nombramiento precedente.- Guayaquil, marzo 7 de 2002.


PETER WITMER ORSCHEL
C. I. # 0906435102



Head Office:

Tanca Marengo,

Km. 1.8,5th Floor.

PBX: (593)4-681950

Fax: (593)4-681955

P.O.Box: 09-01-5600

e-mail: info@galapagos-aggressor.com

Guayaquil - Ecuador

Quito Branch:

Ave. G. de Villarroel 90

Tel: (593)2-435046

Telefax: (593)2-269272

P.O.Box 17-11-6033

Quito - Ecuador

U.S.A. / Miami

1711 SW 57th.

C. Gables, Miami Fla. 33155

Tel.: (305) 266-2070

Fax: (305) 262-7306



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

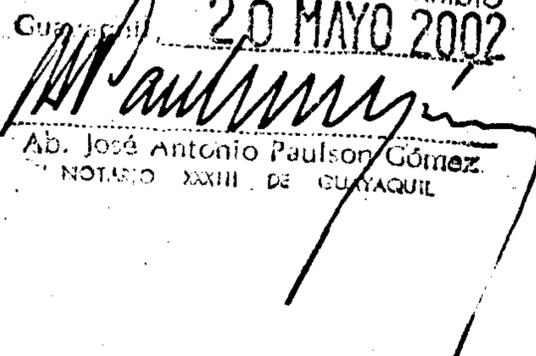
1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **GALAMAZONAS S.A.**, a favor de **PETER WITMER ORSCHEL**, de fojas **34.983 a 34.985**, Registro Mercantil número **6.350**, Repertorio número **9.945**. Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, veintiocho de Marzo del dos mil dos.


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRADORA MERCANTIL
ENCARGADA
CANTON GUAYAQUIL

TRAMITE: 67777
LEGAL: C. MEJIA
AMANUENSE: M. CAICEDO
COMPUTO: C. JIMENEZ
ANOTACION-RAZON: P. BURGOS
REVISADO POR: 



DOY FE: Que es fiel copia del
Original que se me exhibió
Guayaquil, **20 MAYO 2002**


Ab. José Antonio Paulson Gómez.
NOTARIO XXXIII DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por el acto
\$: **14,41**





1 de esta escritura los siguientes documentos: a)
2 Nombramiento del representante de la Compañía
3 GALAMAZONAS S.A.; y, b) Copia certificada del
4 Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas
5 celebrada el día siete de marzo del dos mil dos y
6 demás documentos que perfeccionen la validez de
7 esta escritura. **LEIDA** esta escritura pública de Au-
8 mento de Capital suscrito, fijación y establecimiento
9 de capital autorizado y Reforma de Estatutos, de
10 principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz al
11 compareciente, éste la aprueba en todas sus partes,
12 se afirman y ratifican en su contenido y la suscriben
13 en unidad de acto, conmigo el Notario. DOY FE.-

14

15

p) COMPAÑÍA GALAMAZONAS S.A.

16

R.U.C. No. 0991129146001

17

18

19

PETER WITMER ORSCHEL

20

GERENTE GENERAL

21

C.I. No.090643510-2

22

23

EL NOTARIO

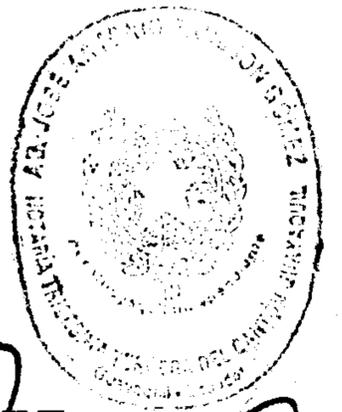
24

25

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

27

28



Se otor-

1 go ante mi y en fe de ello confiero este QUINTO TESTIMO-
2 NIO que sello y firmo en ocho fojas, en la ciudad de Guaya-
3 quil, el mismo día de su otorgamiento.-
4
5

6 EL NOTARIO

7 *Paulson Gómez*
8
9 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



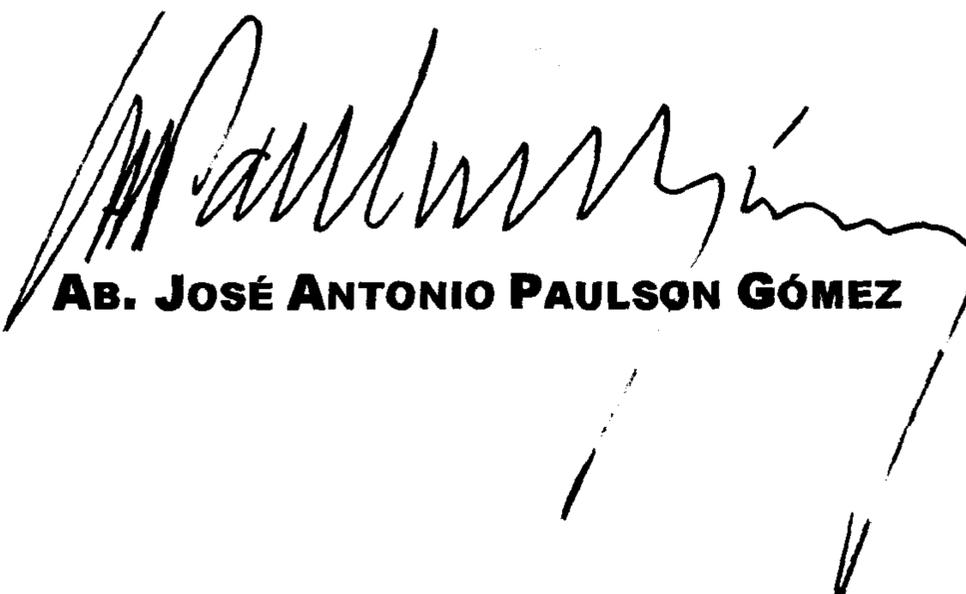
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



0000 10

DOY FE Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo, de la Resolución No.02-G-DIC-0008392 dictada por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, el 25 de octubre del año 2.002, he tomado nota de la aprobación que contiene dicha Resolución al margen de la matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA GALAMAZONAS S.A., autorizada por mí el veinte de mayo del año dos mil dos.- Guayaquil, siete de noviembre del año dos mil dos-

EL NOTARIO,


AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ





Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

0000 11

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-DIC-0008392, dictada el 25 de Octubre del 2.002, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía GALAMAZONAS S.A. de fojas 158.263 a 158.280, número 23.814 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 36.760 del Repertorio.- Queda incorporado el certificado de autorización a la Cámara de Comercio de Guayaquil.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.
Guayaquil, trece de Diciembre del dos mil dos.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.**

ORDEN:35710
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE: MERCY CAICEDO
COMPUTO: MERCY CAICEDO
ANOTACION/RAZON: GRACE QUINDE
REVISADO POR: *llc*



0000 12

D O Y F E : QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA SIE-
TE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOS , TOME NOTA QUE EL
SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL , POR RESOLU-
CION NUMERO :02-G-DIC -0008392 , DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL
2002 , APROBO LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUS -
CRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL DE LA COM-
PAÑIA GALAMAZONAS S.A. ,QUE CONTIENE LA COPIA PRECEDENTE. -
GUAYAQUIL, DICIEMBRE 19 DEL 2002.-



NOTARIO
Décimo Cuarto

● Ernesto Tama C.
ABOGADO
● Guayaquil - Ecuador

AB. ERNESTO TAMA COSTALES,
Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil

